

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO  
SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## PARTICULARES

Nº 145

PERÍODO LEGISLATIVO

2016

**EXTRACTO** SINDICATO DEL PERSONAL DE VIALIDAD PROVINCIAL  
NOTA N°46/16 EXPONIENDO DISTINTAS NECESIDADES PARA EL ME-  
JOR FUNCIONAMIENTO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALI-  
DAD

**Entró en la Sesión** \_\_\_\_\_

**Girado a la Comisión** \_\_\_\_\_

**Nº:** \_\_\_\_\_

**Orden del día Nº:** \_\_\_\_\_



SINDICATO DEL PERSONAL  
de  
VIALIDAD PROVINCIAL T.D.F.A.e.I.A.S.

Personería Gremial n° 1875 - Adherido a la F.A.T. VIAL P.G n°1076



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Poder Legislativo  
PRESIDENCIA

RECIBIDO  
2774 21 NOV 2016 11:21

Nancy SALAMANCA  
Auxiliar Administrativo  
Poder Legislativo

Río Grande, 14 de noviembre de 2016  
**NOTA N° 46 /2016**  
**SL.PER.VI.FUE**

1/2

Al presidente de la  
Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

Señor Juan Carlos Arcando

Su Despacho

De nuestra consideración

Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
Poder Legislativo  
PRESIDENCIA

RECIBIDO  
570 15 NOV. 2016 14:50

24 NOV 2016

YOLANDA FIGUEROA  
Delegación Río Grande  
Legislatura Provincial

En nombre y representación del **SINDICATO DEL**

**PERSONAL DE VIALIDAD PROVINCIAL T.D.F. A.e I.A.S.** , Personería Gremial n° 1875; producto de la reunión del 8 de noviembre de 2016, donde expusimos las distintas necesidades para el mejor funcionamiento de nuestra Dirección Provincial de Vialidad, como ser: ejecución de obras, adquisición de maquinarias para desarrollar nuestro trabajo que es el de: estudio, proyecto, construcción, reconstrucción, reparación, mejoras, trazado, conservación y mantenimiento por administración de la red provincial de caminos y obras anexas, fundamentales para el desarrollo económico integral de la provincia en sus distintos aspecto como ser: maderero, pesca, petrolero, turístico, etc.; además expusimos la necesidad de que el Poder Ejecutivo Provincial se haga cargo del pago de los salarios de todos los trabajadores dependientes de nuestra repartición; como lo hacen las veintidós (22) provincias con sus organismos viales provinciales, dando cumplimiento con las Leyes que nos rigen (Decreto Ley 505/58, 14.467, 20.320 y la Ley Orgánica de creación de la D.P.V. n° 22) que establecen que los fondos co-participables que recibe cada provincia por la leyes n° 23.966 y 24.699, referidas a los impuestos a los combustibles líquidos y al gas natural, sean utilizados únicamente para obras viales.

Según el "**Decreto-Ley 505/58 Artículo 17 – El Fondo Nacional de Vialidad será destinado al estudio, trazado, apertura, proyecto,**

*[Handwritten signature]*



SINDICATO DEL PERSONAL  
de  
VIALIDAD PROVINCIAL T.D.F.A.e.I.A.S.  
Personería Gremial n° 1875 - Adherido a la F.A.T. VIAL P.G n°1076



Domicilio: Ricardo Rojas n° 1033 - Río Grande T.D.F. - Teléfono: 2964-42-9004 Mail: [sindicatovialtierradefuego@yahoo.com.ar](mailto:sindicatovialtierradefuego@yahoo.com.ar)

2/2

**construcción, conservación, reparación, mejoramiento y reconstrucción de caminos, obras anexas y todo lo conducente al mejor cumplimiento de la presente ley. Los recursos de este fondo serán aplicados exclusivamente a la ejecución y atención de las obras y trabajos dispuestos por esta ley y al pago de los servicios y adquisiciones necesarios para los mismos"**

Por lo tanto, reiteramos la solicitud para que el Poder Ejecutivo Provincial abone los salarios a todos los trabajadores de la Dirección Provincial de Vialidad; lo que permitirá volcar al desarrollo caminero de la provincia el producido a través de los impuestos a los combustibles líquidos y gas natural, lo cual beneficiara a toda la comunidad atento a que dispondremos de estos fondos para desarrollar la tarea esencial de **mantenimiento y conservación de la Red Provincial** y con ello devolverle a los trabajadores de nuestra Dirección Provincial de Vialidad su rol protagónico y social por lo que estamos comprometidos.

Sin otro particular lo saludamos a usted muy atentamente, quedando a disposición para cualquier consulta sobre este y otros temas.

Daniel Jimenez  
Secretario Adjunto  
SI.PER.VI.FUE

Daniel Pedrozo  
Secretario General  
SI.PER.VI.FUE

*Para Sec. Legislativa*

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

*24/11/16*